



## PROTOCOLO DE APERTURA DEL COMPLEJO DEPORTIVO ZELANDI

Con motivo de la apertura del Complejo Deportivo Zelandi se establece el siguiente protocolo para su utilización, tal como se establece el capítulo XII de la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo en el que se especifica las *Condiciones en las que debe desarrollarse la actividad deportivas*.

### NORMATIVA GENERAL

Debido a la normativa implantada por el MINISTERIO DE SANIDAD, debido a la crisis del COVID-19, las **nuevas condiciones excepcionales** de acceso a la instalación son las siguientes (todas ellas son susceptibles de cambios o adaptación en función de protocolos de obligado cumplimiento que puedan publicarse desde este momento):

1. Será obligatorio el uso de mascarilla en el acceso y salida de la instalación, al igual que la limpieza de manos con soluciones hidroalcohólicas de forma regular.
2. Es fundamental la **colaboración e implicación** de todas las personas usuarias, en el respeto de las normas generales de la instalación, así como en las normas individuales de higiene y mantenimiento de la distancia de respeto de 2 metros entre todas las personas.
3. El aforo máximo de la instalación es: **210 personas (+210 con la zona verde)**.
4. Circunstancialmente se podría **delimitar el acceso** a las zonas en momento de máximo aforo. Llegado el caso, la persona abonada que quiera acceder, deberá esperar a que otra persona abandone esa zona.
5. Todos los espacios de la instalación están **limitados en su aforo**, el cual habrá que respetar en todo momento.
6. Todo espacio, tendrá una **normativa específica** de uso y permanencia.
7. Será de obligado cumplimiento seguir las condiciones señaladas, e indicadas por el **personal laboral** de la instalación.
8. El **incumplimiento** de cualquiera de ellas será motivo de expulsión inmediata de la instalación y la aplicación del reglamento sancionador de la instalación.
9. Esta normativa podrá ser modificada en cualquier momento, bien por indicaciones del **Ministerio de Sanidad**, o bien por la **Normativa Específica de Espacios** de la propia instalación que más adelante se detalla.
10. En ningún caso dichas modificaciones conllevarán una **devolución o compensación económica** de las tasas de los servicios contratados en anterior fecha.
11. La **Normativa Específica de cada espacio** de uso de la instalación es la siguiente:



## ACCESO PRINCIPAL

En el panel informativo, se encuentran las normas principales de acceso, dispuestas para ser fotografiadas. No hay documentación en papel.

- Respetar las indicaciones de mantenimiento de distancia de seguridad de 2 metros.
- Lavado de manos y mascarilla previa entrada a la instalación.
- Pago en la recepción con tarjeta, previo lavado de manos. Solamente metálico en casos excepcionales.
- Pasar la tarjeta por el torno tanto la entrada como la salida.
- Respetar los turnos de entrada y salida.
- Evitar en todo momento permanecer en el espacio principal de recepción si no es totalmente imprescindible.
- Seguir los recorridos marcados en el suelo.

## VESTUARIOS

Se abrirán con duchas y lavabos incluidos. Los vestuarios de grupos permanecerán cerrados hasta nuevo aviso.

- Secadores de pelo y manos propios de la instalación quedarán anulados. Se recomienda no hacer uso de secadores propios.
- Respetar los espacios asignados por persona para cambio de ropa.
- Esperar en ambas puertas, sin entrar, a que se libere algún espacio asignado. No se puede esperar en el interior.
- Cada espacio asignado es para una única persona, solamente acompañada si fuera necesario por una persona menor de 8 años.
- De 13:00 a 13:30 **se cerrará el acceso de los vestuarios de gimnasio** y de 15:15 a 16:00 se cerrará el acceso a los vestuarios generales para proceder a una limpieza y desinfección por el personal de la instalación, para lo cual todas las personas usuarias deberán abandonar los vestuarios.



## GIMNASIO

- Será obligatorio el uso de **una toalla** para evitar el contacto del sudor de la persona usuaria con cualquier máquina o elemento de entrenamiento.
- Se dispondrá desinfectante y papel en cada una de las salas para la limpieza individual de las máquinas, antes y después de cada uso.
- Se recomienda la limpieza continua de las manos con producto desinfectante dispuesto en el gimnasio.
- Mantenimiento de la distancia de seguridad de 2 metros entre usuarios.
- Solamente se podrá utilizar las máquinas de una en una, **NUNCA** se podrá reservar máquina, mancuernas, bancos, etc. que no se usen.
- De **16:00 a 16:30 se cerrará el acceso** para proceder a una limpieza y desinfección por el personal de la instalación, para lo cual todas las personas usuarias deberán abandonar el gimnasio y salas contiguas.

## PISCINAS-CALLES PARA USO DEPORTIVO

El aforo en el vaso queda reducido a 12 personas, dos por calle.

- El uso es individual y para la práctica de la natación exclusivamente.
- Cada calle tiene asignado un nivel de nado que habrá que respetar.
- Las personas que estén esperando su turno podrán sentarse en el banco perimetral, siempre guardando las distancias de seguridad.
- **De 15:15 a 16:00 horas** se procederá a las tareas de limpieza y desinfección, no pudiendo haber personas en el banco perimetral.

## PISCINAS-ENSEÑANZA

El aforo queda reducido a 18 personas.

- El uso puede ser individual o en familia para actividades deportivas o de recreación.
- Se deberá mantener 2 metros de distancia entre usuarios no convivientes.
- El tiempo máximo que se puede permanecer en el vaso es de 15 minutos si hay personas.



## PISCINAS-HIDROMASAJE

El aforo queda reducido a 3 personas.

- Con el objetivo de que todos y todas las usuarias puedan disfrutar de la instalación, a partir del momento en que haya personas esperando, el socorrista, tomando como referencia los cuartos de hora, y cada 15 minutos avisará para que los usuarios abandonen la piscina y entre otro grupo de 3 personas.
- Queda anulado el acceso a toda persona menor de 18 años.

## ZONA SPA

- NO SE ABRIRÁN HASTA NUEVO AVISO.
- El aforo máximo será de una persona por aparato, 3 en las duchas de hidromasaje, 1 en el baño turco y 1 en la sauna.
- Con el objetivo de que todos y todas las usuarias puedan disfrutar de la instalación, el tiempo máximo de estancia en estos espacios es de 15 minutos.

## PISCINA PARA USO RECREATIVO

A partir del día 1 de julio de 11:00 a 20:00 se retirarán 4 corcheras para darle al espacio un uso recreativo.

- Se deberán mantener las distancias de 2 metros entre no convivientes.
- Los menores de 14 años deberán acceder a la piscina acompañados de su padre, madre o tutor legal.
- El acceso a la piscina se realizará por la zona del solárium, habilitando una puerta exclusivamente para entrar y otra para salir.
- En caso de que el vaso llega a su máximo aforo el socorrista, al cabo de 5 minutos, procederá a desalojar el vaso pudiendo entrar las personas que estuvieran haciendo cola en la entrada.
- La zona de spa permanecerá cerrada desde las 11:00 hasta las 8:00 del próximo día.



## FRONTON

Su uso deportivo será el habitual, exclusivo para deportes de pelota.

- El sistema de reserva será prioritariamente por mail, después por teléfono y finalmente de manera presencial.
- Las personas usuarias deberán solicitar en recepción, la apertura de la puerta de entrada.

## ZONA VERDE

Se habilitará el patio de Zelandi como zona verde para el disfrute de las personas abonadas.

- La apertura de esta zona será, de 11:00 a 20:00. Las entradas diarias se venderán a partir de esta hora.
- Los menores de 14 años deberán venir acompañados por su padre/madre/tutor.
- Se realizará una parcelación en formato circular. El nº de parcelas disponibles es de 120 individuales (2 metros de diámetro) y 30 familiares (3 metros de diámetro). Una vez se llenen estas parcelas, no se permitirá el acceso de más personas, sean abonadas o no.
- Se utilizarán los pasillos habilitados para acceder a la parcela.
- En caso de ser necesario, a las 19:30 se abrirá la puerta del colegio Zelandi para que el desalojo de la instalación sea más fluido.
- Mientras esta zona esté abierta, personal de la instalación se dedicará específicamente a la vigilancia y limpieza de esta zona.
- El consumo de comida o bebidas, excluyendo el agua, queda prohibido en la zona verde.
- Se venderán entradas diarias a precio reducido (precios públicos aprobados para las piscinas de Dantzaleku) hasta que se alcance un 80% del aforo máximo. Las entradas diarias no se venderán antes de la apertura de la zona verde, caducarán ese mismo día y darán acceso a la instalación durante toda la jornada. Para salir de la instalación se cambiará la entrada por un sello. El sello **no asegura un espacio**. Se puede dar que, por cuestiones de aforo, estas personas no puedan volver a hacer uso de la instalación.

## ZONAS DE PASO



Atabo Altsasu S.L.  
CIF: B71026074  
C/ Garcia Ximenez 36, Altsasua, 3180

Los pasillos y escaleras tendrán circuitos marcados para evitar las aglomeraciones. Aun así, es obligatorio el uso de la mascarilla en estos espacios.

Se realizará una limpieza de los posibles focos de contagio a las 14:00.

